

Fq N° 860059



ESC. ANA ELENA FERREIRA - 13403/6

ANA ELENA FERREIRA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) MIELONAS SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 659291 0015, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) MIELONAS SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica hábil y vigente, la que se constituyó por acta de fecha 22 de septiembre de 2010, habiendo sido su Estatuto debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 12 de octubre de 2010, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 15.274 el 22 de octubre de 2010 y publicado en forma legal en el Diario Oficial y Periódico Profesional, ambos del 27 de octubre de 2010. Del referido estatuto surge que: (i) tiene **plazo** vigente en virtud de haberse constituido por 100 años desde el 22 de septiembre de 2010; (ii) **representa** válidamente a la sociedad el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente y (iii) el **capital social** está integrado por acciones al portador. III) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la indicada sociedad de fecha 8 de febrero de 2019, la que luce copiada a fojas 28 del Libro de Actas de Directorio y

Asambleas y Copiador de Cartas de la indicada sociedad, el que se encuentra inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección Registro Nacional de Comercio con el número 19.081 el 27 de octubre de 2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Malcolm Deane, titular del pasaporte de la República Argentina número AAA252486, siendo el único miembro designado al día de hoy, quien se encuentra en el ejercicio de su cargo y no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **IV)** Mielonas Sociedad Anónima, cumplió con lo establecido en la **Ley 18.930** habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay quienes son sus accionistas, según surge del certificado expedido por el mismo el 29 de abril de 2013 con el número 776590 con intervención de la Escribana Claudia Piazza y con la **Ley 19.484**, habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay sus beneficiarios finales, lo que se verificó con el certificado número 1804146 el 29 de septiembre de 2017 con intervención de la Escribana Claudia Piazza; no existiendo modificaciones que ameriten una nueva comunicación según lo declarado por la sociedad. **V)** Mielonas Sociedad Anónima, otorgó Declaratoria en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 17.904** en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 5 de abril de 2019, documento que debidamente

Fq N° 860060

ESC. ANA ELENA FERREIRA - 13403/6

certificado y apostillado, fue protocolizado en la ciudad de Montevideo, el 16 de abril de 2019 por la Escribana Ana Elena Ferreira, la que se inscribirá en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio. **VI)** Mielonas Sociedad Anónima confirió Poder Especial a favor de Miguel Maliza, según documento privado del 19 de abril de 2017, cuyas firmas certificó en la fecha indicada la Escribana Florencia Taboas, el que se encuentra vigente al día de hoy. **VII)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte y **para su presentación ante quien corresponda,** expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de abril de dos mil diecinueve en dos hojas de papel notarial de actuación de la serie Fq números 860059 y 860060.



ARCEL OFICIAL	
Costo \$	68
Arancel \$	248
Costo Notarial \$	340
Costo Gratuidad \$	=



[Signature]
 ANA ELENA FERREIRA
 ESCRIBANA PUBLICA

1980 JUN 10
JUD. DIV.



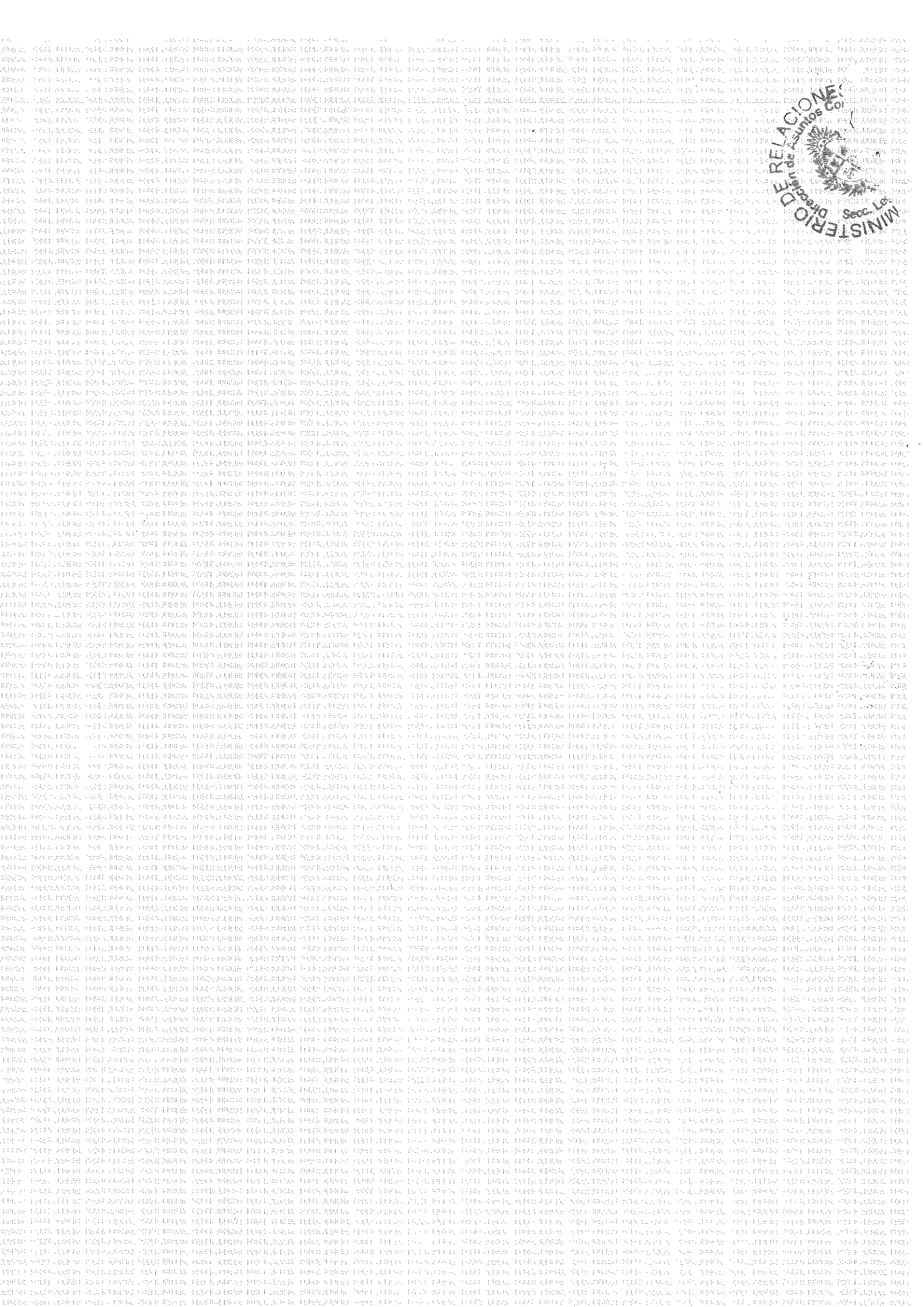
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ANA ELENA FERREIRA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fq Número 860060 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintitres de abril de dos mil diecinueve.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Abril de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019033034011L		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

